

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 169 FECHA DEVENGAMIENTO : 8/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 61;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) DAMARIS PONCE FLORES
LA CANTIDAD DE, TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.-(\$32.250)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°38889, POR A LA ADQUISICIÓN DE ENSERES Y OTROS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO POR CONTRATO DE SUMINISTRO VIGENTE, SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECR ETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$32.250.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152204007	4.900.000	196.790	4.703.210

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152204007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	32.250	0	
53204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32.250	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	32.250	
2152204007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	0	32.250	

TOTALES:

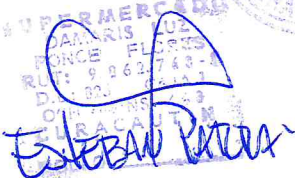
64.500 64.500


GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


HUGO E. VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE


VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL


DAMARIS PONCE FLORES
RUT: 9 862 743 -
D. 22. 2016